

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SGC	Código:	CQFP-PLT-001
		Versión:	V.02
		Vigente desde:	Agosto 2025



POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú tiene como propósito regular y supervisar el ejercicio profesional del químico farmacéutico en beneficio de la salud pública, asegurando servicios éticos, competentes y confiables para nuestros colegiados y demás partes interesadas.

Nos comprometemos a:

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables, así como con los establecidos en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015.
- Satisfacer las expectativas de nuestros colegiados y partes interesadas mediante servicios oportunos, transparentes y de calidad.
- Mejorar continuamente la eficacia de nuestros procesos, fortaleciendo la educación continua, la colegiatura y el registro de especialidades.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer, revisar y lograr los objetivos de calidad, asegurando los recursos y la competencia de nuestro personal.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

1. Mejorar la atención y satisfacción del colegiado respecto del servicio recibido.
2. Administrar adecuadamente los recursos y fortalecer la competencia de las personas.
3. Otorgar colegiaturas y renovación de carnet según expectativas del colegiado.
4. Registrar las segundas especialidades en los tiempos programados.
5. Promover capacitaciones en temas estratégicos para la profesión.
6. Estandarizar y mejorar los procesos de la cadena de valor.

NUESTROS VALORES

- | | | | |
|---------------------------|----------------------|----------------|----------------|
| a. Orientación al usuario | c. Trabajo en equipo | e. Puntualidad | g. Solidaridad |
| b. Compromiso | d. Confiabilidad | f. Respeto | |

Esta Política es comunicada, comprendida y aplicada en todos los niveles de la organización y se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes.


Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
 DECANO NACIONAL

Fecha de aprobación: Agosto de 2025